



ANUNCIO
(O.P.A.E.F.)

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (OEP 2019, 2022)

Conforme a lo dispuesto en la Base 3.1.a) de las Específicas que rigen la convocatoria del proceso selectivo, convocado para la provisión, en turno libre y por el sistema de concurso-oposición, de **NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL**, mediante documento adjunto al presente anuncio se hace pública la plantilla correctora correspondiente al primer ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el pasado 15 de junio de 2024.

Asimismo, se concede a las personas aspirantes un plazo **improrrogable de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Organismo, www.opaef.es, para realizar, en su caso, **las alegaciones que se estimen oportunas a las preguntas objeto del ejercicio.**

A tal efecto, deberán acceder a la Sede Electrónica del O.P.A.E.F., y seleccionar el modelo de solicitud instancia genérica disponible en la misma. (<https://sede.opaef.es/sede/tributos/---servicio/Instancia/Solicitud-generica/>)

Lo que se hace público para general conocimiento

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==			

1.- SALVO RESOLUCIÓN JUDICIAL, LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA GARANTIZA EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y, EN ESPECIAL DE LAS:

RESPUESTAS:

- A) Postales.
- B) Postales y telegráficas.
- C) Postales, telegráficas y telefónicas.
- D) Postales y telefónicas.

2.- EL REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, EN LO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

RESPUESTAS:

- A) No regula la posibilidad de bonificaciones potestativas.
- B) No regula ninguna bonificación obligatoria.
- C) Regula bonificaciones potestativas y obligatorias.
- D) Solo regula bonificaciones potestativas.

3.- SEÑALE LA OPCIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA.:

RESPUESTAS:

- A) Los procedimientos sancionadores que se incoen como consecuencia de un procedimiento iniciado mediante declaración o de un procedimiento de verificación de datos, comprobación o inspección no podrán iniciarse respecto a la persona o entidad que hubiera sido objeto del procedimiento una vez transcurrido el plazo de tres meses desde que se hubiese notificado o se entendiese notificada la correspondiente liquidación o resolución.
- B) La propuesta de resolución será notificada al interesado, indicándole la puesta de manifiesto del expediente y concediéndole un plazo de 10 días para que alegue cuanto considere conveniente y presente los documentos, justificantes y pruebas que estime oportunos.
- C) Los procedimientos sancionadores que se incoen como consecuencia de un procedimiento iniciado mediante declaración o de un procedimiento de verificación de datos, comprobación o inspección no podrán iniciarse respecto a la persona o entidad que hubiera sido objeto del procedimiento una vez transcurrido el plazo de seis meses desde que se hubiese notificado o se entendiese notificada la correspondiente liquidación o resolución.
- D) Deberá concluir en el plazo máximo de tres meses contados desde la notificación de la comunicación de inicio del procedimiento. El vencimiento de dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa producirá la caducidad del procedimiento.

4.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SERÁN MOTIVADOS, CON SUSCINTA REFERENCIA DE HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHOS:

RESPUESTAS:

- A) Los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia, pero no los de ampliación de plazos ni los de realización de actuaciones complementarias.
- B) Los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia y de ampliación de plazos, pero no los de realización de actuaciones complementarias.
- C) Los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia, de ampliación de plazos y de realización de actuaciones complementarias.
- D) Los acuerdos de realización de actuaciones complementarias, pero no los de aplicación de la tramitación de urgencia.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



5.- EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

RESPUESTAS:

- A) El devengo siempre se produce el primer día del año natural.
- B) El devengo se produce el primer día de cada trimestre del año natural.
- C) El devengo se produce el primer día del año natural, salvo el caso de primera adquisición de los vehículos.
- D) El devengo se produce el 31 de diciembre del año natural.

6.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES TOTALMENTE CORRECTA? LAS ENTIDADES LOCALES...

RESPUESTAS:

- A) Deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de éstos en todos los casos.
- B) Deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de éstos, salvo en los supuestos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto de Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- C) Deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de éstos, salvo en los supuestos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Impuesto de Actividades Económicas.
- D) Deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de éstos, salvo en los supuestos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

7.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 169.2 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, INDIQUE EN QUÉ ORDEN DE PRELACIÓN SE ENCUENTRA EL EMBARGO DE BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES:

RESPUESTAS:

- A) En el tercer orden de prelación.
- B) En el cuarto orden de prelación.
- C) En el séptimo orden de prelación.
- D) En el octavo orden de prelación.

8.- EL TIPO DE GRAVAMEN SEGÚN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA:

RESPUESTAS:

- A) Es la cifra, número o porcentaje que se aplica a la base imponible para obtener como resultado la cuota íntegra.
- B) Es la magnitud resultante de practicar en la base imponible las reducciones establecidas en la ley.
- C) Es la cifra, coeficiente o porcentaje que se aplica a la base liquidable para obtener como resultado la cuota íntegra.
- D) Es la cifra, coeficiente o porcentaje que se aplica a la base liquidable para obtener como resultado la cuota líquida.

9.- EL TIPO DE GRAVAMEN EN EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, CONFORME AL ARTÍCULO 108 DEL REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES (TRLRHL):

RESPUESTAS:

- A) El tipo de gravamen del impuesto será el fijado por el TRLRHL.
- B) El tipo de gravamen del impuesto será el fijado por el Ayuntamiento sin que haya limitación en el TRLRHL.
- C) El tipo de gravamen del impuesto será el fijado por el ayuntamiento, sin que dicho tipo pueda exceder del 30%.
- D) Los ayuntamientos sólo podrán fijar un solo tipo de gravamen.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



10.- INDIQUE SI A SOLICITUD DEL OBLIGADO TRIBUTARIO SE PUEDE ALTERAR EL ORDEN DE PRELACIÓN DE EMBARGO:

RESPUESTAS:

- A) En ningún caso.
- B) Siempre a criterio de la Administración actuante.
- C) Sí, siempre que se garantice el cobro de la deuda con la misma eficacia que con los que preferentemente deban ser trabados y no cause perjuicio a terceros.
- D) Sí, siempre que en la solicitud quede debidamente acreditado por cualquier motivo.

11.- EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS LIQUIDADAS COMENZARÁ A CONTARSE:

RESPUESTAS:

- A) A partir del día de devengo de la deuda.
- B) Desde el día siguiente a aquel que finalice el plazo de pago en periodo voluntario.
- C) Desde del último día que finalice el periodo voluntario.
- D) Dependerá de la normativa de cada tributo.

12.- EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS:

RESPUESTAS:

- A) Deberá prestarse en todo caso en municipios con población superior a 50.000 habitantes.
- B) Deberá prestarse en todo caso en municipios con población superior a 20.000 habitantes.
- C) Podrá prestarse en los municipios con población superior a 50.000 habitantes.
- D) No debe prestarse con carácter obligatorio por los municipios.

13.- CONFORME A LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, EL DERECHO DE ACCESO SE ENTENDERÁ OTORGADO SI EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO FACILITARA AL AFECTADO UN SISTEMA DE ACCESO REMOTO, DIRECTO Y SEGURO A LOS DATOS PERSONALES QUE GARANTICE:

RESPUESTAS:

- A) De modo temporal, su acceso parcial.
- B) De modo temporal, el acceso a su totalidad.
- C) De modo permanente, su acceso parcial.
- D) De modo permanente, el acceso a su totalidad.

14.- EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DE TRÁFICO, NOTIFICADA LA DENUNCIA, EL INTERESADO DISPONDRÁ PARA FORMULAR ALEGACIONES O APORTAR PRUEBAS DE UN PLAZO DE...:

RESPUESTAS:

- A) Veinte días naturales.
- B) Quince días hábiles.
- C) Veinte días hábiles.
- D) Quince días naturales.

15.- EL RECURSO DE AMPARO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA RECABAR LA TUTELA DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 14 Y SECCIÓN PRIMERA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

RESPUESTAS:

- A) Se aplicará al derecho a la protección de la salud.
- B) Se aplicará al derecho a la propiedad privada.
- C) Se aplicará al acceso a la cultura.
- D) Se aplicará a la objeción de conciencia.

Código Seguro De Verificación	bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==		



16.- LA RESPONSABILIDAD POR LAS INFRACCIONES TIPIFICADAS EN EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL...:

RESPUESTAS:

- A) Recaerá en todo caso en el autor del hecho en que consista la infracción.
- B) Cuando la autoría de los hechos cometidos corresponda a un menor de dieciocho años, responderán subsidiariamente de la multa impuesta sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden.
- C) En las empresas de arrendamiento de vehículos a corto plazo será responsable el arrendador del vehículo.
- D) En los supuestos en que no tenga lugar la detención del vehículo y éste tuviese designado un conductor habitual, la responsabilidad recaerá en éste, salvo excepciones.

17.- EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, NO ES COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS...:

RESPUESTAS:

- A) La inmovilización de los vehículos en vías urbanas cuando no dispongan de título que habilite el estacionamiento en zonas limitadas en tiempo o excedan de la autorización concedida, hasta que se logre la identificación de su conductor.
- B) La autorización de pruebas deportivas cuando discurran íntegra y exclusivamente por el casco urbano, exceptuadas las travesías.
- C) La coordinación de la prestación de la asistencia sanitaria en las vías públicas o de uso público.
- D) La restricción de la circulación a determinados vehículos en vías urbanas por motivos medioambientales.

18.- ¿CUÁL NO ES UNO DE LOS LÍMITES DE DERECHO DE ACCESO QUE RECOGE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE?:

RESPUESTAS:

- A) Las relaciones exteriores.
- B) La política económica y monetaria.
- C) La seguridad pública.
- D) La política presupuestaria y fiscal.

19.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES...:

RESPUESTAS:

- A) La gestión de los tributos locales se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.
- B) A través de sus ordenanzas fiscales las entidades locales deberán adaptar la normativa tributaria al régimen de organización y funcionamiento interno propio de cada una de ellas, sin que tal adaptación pueda contravenir el contenido material de dicha normativa.
- C) La gestión de los tributos locales se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.
- D) A través de sus ordenanzas generales las entidades locales podrán adaptar la normativa tributaria al régimen de organización y funcionamiento interno propio de cada una de ellas, sin que tal adaptación pueda contravenir el contenido material de dicha normativa.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



20.- EL RECARGO DE APREMIO REDUCIDO SE APLICARÁ CUANDO SE SATISFAGA LA TOTALIDAD DE LA DEUDA NO INGRESADA EN PERIODO VOLUNTARIO ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL ART 62.5 LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA Y SE CALCULARÁ APLICANDO SOBRE LA TOTALIDAD DE LA DEUDA NO INGRESADA EL:

RESPUESTAS:

- A) 5%.
- B) 10%.
- C) 15%.
- D) 20%.

21.- SI UN INTERESADO, PERSONA FÍSICA, NO DISPONE DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS, SU IDENTIFICACIÓN O FIRMA ELECTRÓNICA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

RESPUESTAS:

- A) Podrá ser válidamente realizada por un funcionario público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello.
- B) No podrá ser válidamente realizada por medios electrónicos, aunque se identifique ante un funcionario público y preste su consentimiento expreso para ello.
- C) Sólo podrá ser válidamente realizada por un funcionario público para los procedimientos en que esté así expresamente previsto legal o reglamentariamente.
- D) Podrá ser válidamente realizada por cualquier funcionario público.

22.- PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA DEUDA EN PERIODO VOLUNTARIO O EJECUTIVO ¿SE ENCUENTRA LEGITIMADA CUALQUIER PERSONA?:

RESPUESTAS:

- A) No, únicamente se encuentra legitimado el obligado tributario.
- B) No, únicamente se encuentra legitimado el obligado tributario y en su caso los posibles responsables subsidiarios.
- C) Si, se encuentra legitimada cualquier persona, tan solo para el pago de la deuda en periodo voluntario.
- D) Si, se encuentra legitimada cualquier persona tanto para el pago en voluntaria como ejecutiva de la deuda.

23.- EL PERSONAL INSPECTOR ESTÁ FACULTADO PARA...:

RESPUESTAS:

- A) Recabar información de los trabajadores o empleados sobre cuestiones relativas a las actividades en que participen.
- B) Realizar mediciones o tomar muestras, así como obtener fotografías, croquis o planos.
- C) Verificar y analizar los sistemas y equipos informáticos mediante los que se lleve a cabo, total o parcialmente, la gestión de la actividad económica.
- D) Todas las anteriores son correctas.

24.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA. EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES EN EL PROCEDIMIENTO INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS...:

RESPUESTAS:

- A) Se documentarán en comunicaciones, diligencias, informes y actas.
- B) Se documentarán en comunicaciones, diligencias, informes y resoluciones.
- C) Los hechos aceptados por los obligados tributarios en las actas de inspección se presumen ciertos y sólo podrán rectificarse mediante prueba de haber incurrido en error de derecho.
- D) Las actas son los documentos públicos que extiende la inspección de los tributos con el fin de recoger el resultado de las actuaciones inspectoras de comprobación limitada.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



25.- TODO TRATO DESFAVORABLE A LAS MUJERES RELACIONADO CON EL EMBARAZO O MATERNIDAD CONSTITUYE, SEGÚN EL ART. 8 DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES:

RESPUESTAS:

- A) Discriminación directa por razón de sexo.
- B) Discriminación indirecta por razón de sexo.
- C) Acoso por razón de sexo.
- D) Discriminación directa o indirecta por razón de género.

26.- LOS PRECIOS PÚBLICOS SON:

RESPUESTAS:

- A) Tributos.
- B) Ingresos de derecho público.
- C) Ingresos de derecho privado.
- D) Impuestos.

27.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA.:

RESPUESTAS:

- A) El plazo de prescripción de las infracciones previstas en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, será de dos meses para las infracciones leves y de seis meses para las infracciones graves y muy graves.
- B) El plazo de prescripción de las infracciones previstas en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se reanuda si el procedimiento se paraliza durante más de un mes por causa no imputable al denunciado.
- C) El plazo de prescripción de las infracciones previstas en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, será de tres meses para las infracciones leves y de un año para las infracciones graves y muy graves.
- D) En el procedimiento sancionador de tráfico, si no se hubiera producido la resolución sancionadora transcurridos seis meses desde la iniciación del procedimiento, se producirá su caducidad y se procederá al archivo de las actuaciones.

28.- LA RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE COMPENSACIÓN DE DEUDA A INSTANCIA DEL OBLIGADO AL PAGO SE DEBEN NOTIFICAR EN EL PLAZO DE:

RESPUESTAS:

- A) 1 mes.
- B) 3 meses.
- C) 6 meses.
- D) 12 meses.

29.- LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES ASUMIRÁN, CUANDO LOS MUNICIPIOS NO PROCEDAN A SU PRESTACIÓN:

RESPUESTAS:

- A) La prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes, y de prevención y extinción de incendios en los de menos de 20.000 habitantes.
- B) La prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 20.000 habitantes, y de prevención y extinción de incendios en los de menos de 5.000 habitantes.
- C) La prestación de los servicios de tratamiento de residuos y de prevención y extinción de incendios en los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- D) La prestación de los servicios de tratamiento de residuos y de prevención y extinción de incendios en los municipios de menos de 10.000 habitantes.

Código Seguro De Verificación	bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==		



30.- EL TIPO DE GRAVAMEN MÍNIMO Y SUPLETORIO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES CUANDO SE TRATE DE BIENES INMUEBLES URBANOS SERÁ:

RESPUESTAS:

- A) 0,6 por ciento.
- B) 0,1 por ciento.
- C) 1,1 por ciento.
- D) 0,4 por ciento.

31.- SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA (LGT)...:

RESPUESTAS:

- A) En todo caso, tendrán la consideración de definitivas las liquidaciones practicadas en el procedimiento inspector previa comprobación e investigación de la totalidad de los elementos de la obligación tributaria.
- B) Tendrán la consideración de provisionales las demás liquidaciones a las que la normativa tributaria otorgue tal carácter.
- C) Podrán dictarse liquidaciones provisionales en el procedimiento de inspección en los supuestos contemplados en el artículo 101.4 de la LGT.
- D) En todo caso, tendrán la consideración de provisionales las liquidaciones practicadas en el procedimiento inspector previa comprobación e investigación de la totalidad de los elementos de la obligación tributaria.

32.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PODRÁ OTORGARSE EFICACIA RETROACTIVA A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ...

RESPUESTAS:

- A) Nunca se les otorgará eficacia retroactiva a los actos administrativos.
- B) Únicamente cuando se dicten en sustitución de actos anulados.
- C) Excepcionalmente, cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.
- D) Únicamente cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

33.- SEGÚN LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, EL DEVENGO ES:

RESPUESTAS:

- A) El momento en el que se entiende realizado el hecho imponible y en el que se produce el nacimiento de todas las obligaciones.
- B) Es el presupuesto fijado por la ley para configurar cada tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria principal.
- C) Es el momento en el que se entiende realizado el hecho imponible y en el que se produce el nacimiento de la obligación tributaria principal.
- D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

34.- EN EL CASO DE DEUDAS A INGRESAR MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN PRESENTADA SIN REALIZAR EL INGRESO, EL PERIODO EJECUTIVO SE INICIA:

RESPUESTAS:

- A) A los 5 días de la finalización del plazo reglamentariamente determinado para dicho ingreso.
- B) A los 10 días de la finalización del plazo reglamentariamente determinado para dicho ingreso.
- C) Al día siguiente de la finalización del plazo que establezca la normativa de cada tributo para dicho ingreso, o si éste hubiera concluido, al día siguiente a la presentación de la autoliquidación.
- D) A partir del día siguiente al que se notifica la correspondiente providencia de apremio.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



35.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART 26 Y 28 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, CUANDO LA DEUDA TRIBUTARIA NO INGRESADA SE SATISFAGA ANTES DE QUE HAYA SIDO NOTIFICADA LA PROVIDENCIA DE APREMIO AL DEUDOR:

RESPUESTAS:

- A) Se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo.
- B) No se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo.
- C) Se exigirán los intereses de demora junto con el recargo ejecutivo.
- D) Se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo voluntario.

36.- EN RELACIÓN AL INTERÉS DE DEMORA EXIGIBLE EN LOS SUPUESTOS DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS GARANTIZADAS EN SU TOTALIDAD MEDIANTE AVAL SOLIDARIO DE ENTIDAD DE CRÉDITO, INDIQUE CUÁL DE LAS SIGUIENTES RESPUESTAS ES LA CORRECTA:

RESPUESTAS:

- A) El interés de demora exigible es el interés legal del dinero incrementado en un 25% salvo que la Ley de Presupuestos General establezca otro diferente.
- B) El interés de demora exigible es el interés legal del dinero incrementado en un 10%.
- C) El interés de demora exigible es el interés legal.
- D) No se exigen intereses al encontrarse garantizada la deuda.

37.- NO ESTÁN SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

RESPUESTAS:

- A) Los bienes comunales y los montes vecinales en mano común.
- B) Las concesiones administrativas.
- C) Los bienes del dominio público marítimo-terrestre e hidráulico, siempre que sean de aprovechamiento público y gratuito para los usuarios.
- D) Los que sean propiedad de las comunidades autónomas que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios.

38.- LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ABREVIADO DE TRÁFICO NO TENDRÁ LA SIGUIENTE CONSECUENCIA...:

RESPUESTAS:

- A) La reducción del 50 por ciento del importe de la sanción.
- B) La terminación del procedimiento, mediante resolución expresa, el día en que se realice el pago.
- C) La firmeza de la sanción en la vía administrativa desde el momento del pago, produciendo plenos efectos desde el día siguiente.
- D) La renuncia a formular alegaciones. En el caso de que se formulen se tendrán por no presentadas.

39.- EN CASO DE OBLIGADOS TRIBUTARIOS CON CAPACIDAD DE OBRAR, QUE ACTÚEN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA:

RESPUESTAS:

- A) La falta o insuficiencia del poder no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se acompañe aquél o se subsane el defecto dentro del plazo de 10 días.
- B) La falta o insuficiencia del poder no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se acompañe aquél o se subsane el defecto dentro del plazo de 15 días.
- C) La falta o insuficiencia del poder de representación impide que el acto se tenga por realizado en cualquier caso.
- D) La falta o insuficiencia del poder no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se acompañe aquél o se subsane el defecto dentro del plazo de 20 días.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



40.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SI EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS A SOLICITUD DE INTERESADO, ÉSTA NO REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA APLICABLE:

RESPUESTAS:

- A) Se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- B) Se requerirá al interesado para que, en un plazo de cinco días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- C) Se requerirá al interesado para que, en un plazo de cinco días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- D) Se requerirá al interesado para que, en un plazo de quince días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

41.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA. EN RELACIÓN CON LAS ACTAS DE INSPECCIÓN, DEBERÁ INCOARSE UN ACTA DE DISCONFORMIDAD...:

RESPUESTAS:

- A) Cuando para la elaboración de la propuesta de regularización deba concretarse la aplicación de conceptos jurídicos indeterminados.
- B) Cuando sea preciso realizar estimaciones, valoraciones o mediciones de datos, elementos o características relevantes para la obligación tributaria que no puedan cuantificarse de forma cierta.
- C) Cuando el obligado tributario no comparezca en la fecha señalada para la firma de las actas.
- D) Cuando el obligado tributario o su representante manifieste su conformidad con la propuesta de regularización que formule la inspección de los tributos.

42.- ¿CUÁL DE ESTAS AFIRMACIONES RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA ES INCORRECTA?:

RESPUESTAS:

- A) Los ayuntamientos podrán exigir el IVTM en régimen de autoliquidación.
- B) Estarán exentos de este impuesto los autobuses destinados o adscritos al servicio de transporte público urbano, siempre que tengan una capacidad que exceda de ocho plazas, incluida la del conductor.
- C) La inspección y recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria corresponde al ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo.
- D) Las ordenanzas fiscales podrán regular, sobre la cuota del impuesto una bonificación de hasta el 75 por ciento en función de la clase de carburante que consuma el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



43.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, PUBLICARÁN INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA:

RESPUESTAS:

- A) Las Administraciones Públicas y las corporaciones de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.
- B) El Congreso de los Diputados.
- C) Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias.
- D) Todos los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación del Título I de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

44.- SEGÚN LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO, EL PORTAL DE INTERNET SE DEFINE COMO:

RESPUESTAS:

- A) El punto de acceso electrónico cuya titularidad corresponda a una Administración Pública, organismo público o entidad de Derecho Público que permite el acceso a través de internet a la información publicada.
- B) Es el acceso a la página web de la Administración Pública, organismo público o entidad de Derecho Público que permite el acceso a través de internet a la información publicada.
- C) Es la sede electrónica de la administración pública.
- D) Es aquella dirección electrónica, disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad corresponde a una Administración Pública, o bien a una o varios organismos públicos o entidades de Derecho Público en el ejercicio de sus competencias.

45.- EN TODAS LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES EXISTEN:

RESPUESTAS:

- A) Presidente, Vicepresidente y Pleno.
- B) Presidente, Junta de Gobierno y Pleno.
- C) Presidente, Vicepresidente, Junta de Gobierno y Pleno.
- D) Presidente, Vicepresidente y Junta de Gobierno o Pleno.

46.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA SOBRE LAS TASAS:

RESPUESTAS:

- A) Los ayuntamientos podrán exigir tasas sólo por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público municipal.
- B) No se podrá exigir tasa por la limpieza de la vía pública.
- C) Para la determinación de la cuantía de las tasas no podrán tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas.
- D) Las entidades locales no podrán exigir las tasas en régimen de autoliquidación.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



47.- DE CONFORMIDAD CON EL R.D. 1065/2007 DE 27 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LAS ACTUACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y DE DESARROLLO DE LAS NORMAS COMUNES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS, TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS...:

RESPUESTAS:

- A) Las que se refieran a la misma obligación tributaria y periodo que otras presentadas con anterioridad, en las que se incluyan nuevos datos no declarados o se modifique parcialmente el contenido de las anteriormente presentadas, que subsistirán en la parte no afectada.
- B) Las que se refieran a la misma obligación tributaria y periodo que otras presentadas con anterioridad y que las reemplacen en su contenido.
- C) Las que se refieran a la misma obligación tributaria y periodo que otras presentadas con anterioridad y de las que resulte un importe a ingresar superior o una cantidad a devolver o a compensar inferior al importe resultante de las anteriormente presentadas, que subsistirán en la parte no afectada.
- D) Las que se refieran a la misma obligación tributaria y periodo que otras presentadas con anterioridad en las que se modifiquen o se incluyan nuevos datos de carácter personal, familiar o económico.

48.- EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, ESTABLECE QUE SERÁN RESPONSABLES SOLIDARIOS DE LA DEUDA TRIBUTARIA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES PERSONAS O ENTIDADES:

RESPUESTAS:

- A) Las que sean causantes o colaboren activamente en la realización de una infracción tributaria, no alcanzando su responsabilidad a las sanciones.
- B) Siempre en proporción a sus respectivas participaciones, los partícipes o cotitulares de las entidades a que se refiere el apartado 4 del artículo 35 de esta Ley.
- C) Las que sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de explotaciones o actividades económicas, por las obligaciones tributarias contraídas del anterior titular y derivadas de su ejercicio.
- D) Los representantes aduaneros cuando actúen en nombre y por cuenta de sus comitentes. No obstante, esta responsabilidad solidaria no alcanzará a la deuda aduanera.

49.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 82 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EL TRÁMITE DE AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

RESPUESTAS:

- A) Antes de la fase de instrucción del procedimiento.
- B) Instruidos los procedimientos, e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, constituyendo un trámite del que no se puede prescindir.
- C) Instruidos los procedimientos, e inmediatamente después de redactar la propuesta de resolución, pudiéndose prescindir de dicho trámite cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.
- D) Instruidos los procedimientos, e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, pudiéndose prescindir de dicho trámite cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Código Seguro De Verificación	bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==		



50.- EN LOS MUNICIPIOS, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXISTE:

RESPUESTAS:

- A) Únicamente en todos aquellos con población superior a 5.000 habitantes.
- B) En todos aquellos con población superior a 10.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
- C) En todos aquellos con población superior a 10.000 habitantes.
- D) En todos aquellos con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.

51.- SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA. LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA CONSISTE EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DIRIGIDAS A...:

RESPUESTAS:

- A) El asesoramiento e informe a órganos de la Administración pública.
- B) La práctica de las liquidaciones tributarias resultantes de sus actuaciones de comprobación e investigación.
- C) La comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de beneficios o incentivos fiscales y devoluciones tributarias, así como para la aplicación de regímenes tributarios especiales.
- D) La realización de actuaciones de verificación de datos.

52.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EL PLAZO MÁXIMO QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN PARA DICTAR Y NOTIFICAR RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE ALZADA ES:

RESPUESTAS:

- A) Tres meses. Transcurrido el mismo sin que recaiga resolución, se podrá entender estimado el recurso.
- B) Un mes. Transcurrido el mismo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- C) Un mes. Transcurrido el mismo sin que recaiga resolución, se podrá entender estimado el recurso.
- D) Tres meses. Transcurrido el mismo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

53.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA. EL COEFICIENTE DE SITUACIÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CONFORME AL ARTÍCULO 87 DEL REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES:

RESPUESTAS:

- A) No podrá ser inferior a 0,5.
- B) No podrá ser superior a 0,4.
- C) No podrá ser superior a 3.
- D) No podrá ser inferior a 0,4.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



54.- SERÁN RESPONSABLES SUBSIDIARIOS DE LA DEUDA TRIBUTARIA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES PERSONAS O ENTIDADES:

RESPUESTAS:

- A) Los representantes aduaneros cuando actúen en nombre y por cuenta de sus comitentes. No obstante, esta responsabilidad subsidiaria sólo alcanzará a la deuda aduanera.
- B) Los que sean causantes o colaboren activamente en la realización de una infracción tributaria. Su responsabilidad también se extenderá a la sanción.
- C) Los administradores de hecho o de derecho de aquellas personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades, por las obligaciones tributarias devengadas de éstas que se encuentren pendientes en el momento del cese, siempre que no hubieran hecho lo necesario para su pago o hubieren adoptado acuerdos o tomado medidas causantes del impago.
- D) Los partícipes o cotitulares de las entidades a las que se refiere el apartado 4 del artículo 35 de la Ley 58/2003.

55.- SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA, A EFECTOS DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

RESPUESTAS:

- A) Se consideran aptos para la circulación los vehículos provistos de matrícula turística.
- B) No están sujetos los remolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kilogramos.
- C) Está exenta la maquinaria provista de Cartilla de Inspección Agrícola.
- D) Para poder aplicar las exenciones relativa a los tractores provistos de Cartilla de Inspección Agrícola, no será necesario que los interesados insten su concesión.

56.- EN RELACIÓN CON LA REVOCACIÓN DE LOS ACTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS, COMO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE REVISIÓN, INDIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS ES COMPLETAMENTE CORRECTA EN TODO SU ENUNCIADO:

RESPUESTAS:

- A) El procedimiento de revocación puede iniciarse de oficio o a instancia de parte y será competente para declararla el órgano que se determine reglamentariamente.
- B) El procedimiento de revocación se inicia siempre de oficio y será competente para declararla el órgano que se determine reglamentariamente, que deberá ser distinto del órgano que dictó el acto. El plazo máximo para notificar resolución expresa será de 6 meses desde la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento.
- C) El procedimiento de revocación se inicia siempre de oficio. El plazo máximo para notificar resolución expresa será de 6 meses desde que se dictó el acto objeto de revocación.
- D) El plazo máximo para notificar la resolución expresa será de 6 meses desde la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento. La resolución que se dicten en este procedimiento no pone fin a la vía administrativa.

57.- DE CONFORMIDAD CON EL ART 169 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, SE PROCEDERÁ AL EMBARGO DE LOS BIENES Y DERECHOS:

RESPUESTAS:

- A) Con respeto al principio de legalidad.
- B) Con respeto al principio de buena fe.
- C) Con respeto al principio de eficacia.
- D) Con respeto al principio de proporcionalidad.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



58.- SEGÚN EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN LEVE...:

RESPUESTAS:

- A) Circular sin hacer uso del alumbrado reglamentario.
- B) No mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- C) Incumplir la obligación de los conductores de estar en todo momento en condiciones de controlar su vehículo.
- D) No respetar la luz roja de un semáforo.

59.- LOS ACUERDOS DEFINITIVOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TRIBUTOS:

RESPUESTAS:

- A) Se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo.
- B) Se publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial.
- C) Habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.
- D) Serán publicados en el boletín oficial del estado.

60.- SEGÚN EL ART. 2.2 DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA MISMA, SERÁ DE APLICACIÓN A:

RESPUESTAS:

- A) Toda persona, física o jurídica, que se encuentre en territorio español, siempre que sea española y resida en España.
- B) Toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- C) Toda persona, física o jurídica, de nacionalidad española, cuando se encuentre en España o actúe en el extranjero.
- D) Las mujeres y los hombres que residan exclusivamente en España.

Código Seguro De Verificación	bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==		



PREGUNTAS DE RESERVA

1.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CONTRA LOS ACTOS DE TRÁMITE:

RESPUESTAS:

- A) No podrá interponerse por los interesados recursos de alzada ni potestativo de reposición.
- B) Únicamente podrá alegarse oposición por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.
- C) Podrá interponerse por los interesados recursos de alzada y potestativo de reposición si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley de la 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- D) No podrá alegarse oposición por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

2.- EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA SE EXIGIRÁ CON ARREGLO AL CUADRO DE TARIFAS DEL ARTÍCULO 95 DEL REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

RESPUESTAS:

- A) Los ayuntamientos no podrán incrementar las cuotas fijadas en dicho cuadro.
- B) Los ayuntamientos podrán incrementar las cuotas fijadas en dicho cuadro mediante la aplicación sobre ellas de un coeficiente, el cual no podrá ser superior a 2.
- C) Los ayuntamientos podrán incrementar las cuotas fijadas en dicho cuadro mediante la aplicación sobre ellas de un coeficiente, que como mínimo será 2 y como máximo 3.
- D) Es obligatorio que los ayuntamientos aprueben un coeficiente que no será superior a 2.

3.- EL PLAZO PARA EL PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO DE UNA LIQUIDACIÓN PRACTICADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y NOTIFICADA EL 10 DE ENERO DE 2024 ES:

RESPUESTAS:

- A) Hasta el 5 de febrero de 2024.
- B) Hasta el 20 de febrero de 2024.
- C) Hasta el 5 de marzo de 2024.
- D) Hasta el 20 de marzo de 2024.

4.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA CADUCIDAD, COMO FORMA DE TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

RESPUESTAS:

- A) Produce la prescripción de las acciones del particular o de la administración.
- B) Produce la prescripción de las acciones del particular o de la administración, y los procedimientos caducados interrumpen el plazo de prescripción.
- C) Produce la prescripción de las acciones del particular y de la Administración, pero los procedimientos caducados no interrumpen el plazo de prescripción.
- D) No produce por sí sola la prescripción de las acciones del particular y de la Administración, pero los procedimientos caducados no interrumpen el plazo de prescripción.

Código Seguro De Verificación	bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSnnndmu4pKOUaPjFDbg==		



5.- LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS SE DEBEN DE NOTIFICAR EN EL PLAZO DE:

RESPUESTAS:

- A) Tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se podrá entender desestimada la solicitud a los efectos de interponer el recurso correspondiente o esperar la resolución expresa.
- B) Seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se podrá entender estimada la solicitud.
- C) Seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se podrá entender desestimada la solicitud a los efectos de interponer el recurso correspondiente o esperar la resolución expresa.
- D) Tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se podrá entender estimada la solicitud.

6.- EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES ES:

RESPUESTAS:

- A) Una tasa de carácter real y directo.
- B) Un tributo de carácter real e indirecto.
- C) Un tributo de carácter real y directo.
- D) Un precio público de carácter real y directo.

7.- EL PROCEDIMIENTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 168 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTÁ PREVISTO CUANDO SE PROPUSIERE:

RESPUESTAS:

- A) La revisión del título VIII de la Constitución.
- B) La revisión de la regulación constitucional de los estados de alarma, excepción y sitio.
- C) La revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título III.
- D) La revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II.

8.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 112 LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, Y EN RELACIÓN A LAS NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA INDIQUE, DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS, CUÁL ES LA CORRECTA:

RESPUESTAS:

- A) Será suficiente un sólo intento de notificación en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, cuando no sea posible efectuar la notificación al interesado o representante por causas no imputables a la Administración Tributaria.
- B) En la notificación por comparecencia se citará al interesado o su representante para ser notificado por comparecencia por medio de anuncios que se publicarán, por dos veces para cada interesado, en el BOE.
- C) En la publicación constará la relación de notificaciones pendientes con indicación del obligado tributario, el procedimiento que las motiva, el órgano competente de su tramitación y el lugar y plazo en que el destinatario de las mismas debe comparecer para ser notificado.
- D) La publicación del anuncio en el BOE se efectuará los lunes y miércoles de cada semana y en todo caso la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales contados desde el día de la publicación del anuncio.

Código Seguro De Verificación	bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==		



9.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS SE ENTENDERÁN PRACTICADAS:

RESPUESTAS:

- A) En el momento en que se produzca el acceso a su contenido.
- B) Cuando se envíe el aviso de puesta a disposición en la sede electrónica.
- C) Desde la puesta a disposición en sede electrónica.
- D) En el momento en que se genere el acuse de recibo del interesado.

10.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.3 DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMPRENDE:

RESPUESTAS:

- A) Todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.
- B) Todo acto de violencia física y psíquica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.
- C) Todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones sexuales, las amenazas, las privaciones o la arbitrariedad.
- D) Todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones o amenazas a la libertad sexual, las coacciones o privaciones de libertad.

Código Seguro De Verificación	bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	19/06/2024 10:58:21
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bcawSndmu4pKOUaPjFDbg==		



MUY IMPORTANTE: LEA LAS INSTRUCCIONES DEL DORSO ANTES DE CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO

OPCIÓN EXAMEN

(A) (B) (C) (D) (E)

CÓDIGO EXAMEN

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

marque así en círculo

así no marque

21	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	51	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	81	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	111	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	141	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	171	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
22	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	52	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	82	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	112	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	142	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	172	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
23	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	53	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	83	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	113	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	143	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	173	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
24	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	54	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	84	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	114	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	144	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	174	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
25	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	55	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	85	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	115	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	145	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	175	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
26	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	56	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	86	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	116	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	146	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	176	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
27	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	57	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	87	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	117	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	147	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	177	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
28	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	58	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	88	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	118	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	148	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	178	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
29	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	59	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	89	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	119	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	149	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	179	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
30	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	60	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	90	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	120	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	150	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	180	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
1	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	31	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	61	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	91	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	121	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	151	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	181	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
2	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	32	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	62	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	92	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	122	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	152	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	182	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
3	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	33	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	63	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	93	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	123	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	153	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	183	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
4	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	34	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	64	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	94	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	124	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	154	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	184	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
5	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	35	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	65	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	95	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	125	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	155	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	185	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
6	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	36	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	66	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	96	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	126	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	156	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
7	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	37	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	67	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	97	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	127	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	157	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
8	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	38	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D																									